

Nombre: Miguel Galiano Alcalá.  
 Dirección: Verdad, 11-1.º D. Sevilla.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-03087/96.  
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
 Importe: 250.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Galiano Alcalá.  
 Dirección: Verdad, 11-1.º D. Sevilla.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-03086/96.  
 Precepto infringido: Art. 140.d) Ley 16/87.  
 Importe: 250.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Mamper.  
 Dirección: Derechos Humanos, 1. Churriana de la Vega (Granada).  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01434/96.  
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
 Importe: 50.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cismesur, S.L.  
 Dirección: Avda. Constitución, 6. Motril (Granada).  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02477/96.  
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
 Importe: 250.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Gustavo Carlos Miranda Sánchez.  
 Dirección: Avda. Cádiz, 1 Torre. Granada.  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03499/96.  
 Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.  
 Importe: 230.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: M.ª Carmen Cabrera Rodríguez.  
 Dirección: Cortijo Guillén, 16. Almería-La Cañada (Almería).  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03779/96.  
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
 Importe: 50.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP Y PAC (30/1992).

Jaén, 31 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resoluciones o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Rafael Alcázar Moreno.  
 Dirección: Francisco Dalmau, 11, Granada.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-00987/95.  
 Precepto Infringido: Art. 142 n), Ley 16/87.  
 Importe: 25.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: LARYME, S.L.  
 Dirección: Escritor José María de la Vega, 2, Córdoba.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01918/95.  
 Precepto Infringido: Art. 142 b), Ley 16/87.  
 Importe: 5.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.  
 Dirección: Virgen Consolación, 2, Granada.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02427/95.  
 Precepto Infringido: Art. 141 q), Ley 16/87.  
 Importe: 230.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Moreno Fuentes.  
 Dirección: Pérez Galdós, 2, Córdoba.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02577/95.  
 Precepto Infringido: Art. 142 b), Ley 16/87.  
 Importe: 5.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
 Dirección: La Unión, 21, Málaga.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02624/95.  
 Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
 Importe: 250.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
 Dirección: Mendivil, 8-3 E, Málaga.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02654/95.  
 Precepto Infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
 Importe: 250.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Auto Transportes Ureña, S.A.  
 Dirección: Avda. Cervantes, 22, Córdoba.  
 Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02855/95.  
 Precepto Infringido: Art. 141 ñ), Ley 16/87.  
 Importe: 50.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Manuel Cabello Ruiz.  
Dirección: Pso. Jesús Nazareno, 152, Puente Genil (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02862/95.  
Precepto Infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Jesús González Fernández.  
Dirección: Héroes de Toledo, 49, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02989/95.  
Precepto Infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Jesús González Fernández.  
Dirección: Héroes de Toledo, 49, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02990/95.  
Precepto Infringido: Art. 140 d), Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Centradi de Granada, S.L.  
Dirección: Avda. de Italia, 22, Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02991/95.  
Precepto Infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Autoc. Discrec. Benamejí, S.L.  
Dirección: Avda. Europa, Edif. S. Pedro, 4, Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02124/96.  
Precepto Infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas. Precintado de vehículo por tres meses.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Manuel Rodríguez Castellano.  
Dirección: San Pablo, 33, Atarfe (Granada).  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02173/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Rueda Madrid.  
Dirección: Andalucía Resdal, 2, Casa 35, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02324/96.  
Precepto Infringido: Art. 142 b), Ley 16/87.  
Importe: 25.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Antonio García Quesada.  
Dirección: Zacatín, 11-1-A, Atarfe (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02966/96.  
Precepto Infringido: Art. 142 c), Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: CODIGRAN, S.L.  
Dirección: Ctra. de Murcia, 14, Baza (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02984/96.  
Precepto Infringido: Art. 142 c), Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Mesas Blanquez.  
Dirección: Pablo Picasso, 85, Baza (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03013/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 q), Ley 16/87.  
Importe: 47.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Luis Zurera García.  
Dirección: Pablo VI, 9, Aldea Sotogordo, (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03057/96.  
Precepto Infringido: Art. 142 a), Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: OTACI, S.A.  
Dirección: M. Salvador Barbera, 5, Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03317/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sánchez Ferrer e Hijos, S.A.  
Dirección: Vizcaya, 17, Armilla (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03618/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sánchez Ferrer e Hijos, S.A.  
Dirección: Vizcaya, 17, Armilla (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03319/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Aridos El Porche, S.A.  
Dirección: Ctra. Sierra Ed. Carolina, 6, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03354/96.  
Precepto Infringido: Art. 142 n), Ley 16/87.  
Importe: 25.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Aridos y Hormigones La Dama, S.L.  
Dirección: Paseo de Almería, 45-2 D, Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03489/96.  
Precepto Infringido: Art. 142 b), Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Estyher Cuenca Méndez.  
Dirección: Miguel de Cervantes, 2, Atarfe (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03523/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Almacén Vidrio Automoción, S.A.  
Dirección: P. Ind. Pino, Parc. 4 b, Nave 5, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03619/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Dialbe, S.L.  
Dirección: Concha Espina, 9, (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03631/96.  
Precepto Infringido: Art. 141 i), Ley 16/87.  
Importe: 90.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: F. Guzmán Vázquez.  
Dirección: Camelia, 9, Valencina de la Concepción (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-03740/95.  
Precepto Infringido: Art. 142 b), Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Europea de Alimentación, S.L.  
 Dirección: Escudo del Carmen, 1, Granada.  
 Asunto: Notificación de Incoación expte. J-03683/96.  
 Precepto Infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
 Importe: 50.000 ptas.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 20 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica la apertura de Trámite de Audiencia de expediente de reintegro de subvención concedida.*

Habiéndose dictado con fecha 16 de enero de 1997, Acuerdo de la Delegación Provincial de Cultura por el que se inicia expediente de reintegro de la subvención relativa a:

Expediente 92/19/00.2/0028/19/22D/2/SB.

Grupo Juvenil de Teatro «La Catástrofe», de Arcos de la Frontera.

Título: Fomento Servicios y Actividades Juveniles.

Una vez instruido el expediente y habiéndose intentado practicar la notificación del Trámite de Audiencia, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante oficio dirigido al domicilio designado por el Grupo Juvenil de Teatro «La Catástrofe» a tales efectos, cursado por correo certificado con acuse de recibo, siendo éste devuelto por el Servicio de Correos y desconociéndose otro domicilio del referido Grupo Juvenil.

Por el presente anuncio se pone de manifiesto al Grupo Juvenil de Teatro «La Catástrofe», de Arcos de la Frontera (Cádiz), la apertura del Trámite de Audiencia con objeto de que, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, formule alegaciones y presente los documentos que se estimen oportunos. A tal efecto el expediente estará de manifiesto en la Sección de Promoción de Acti-

vidades Juveniles (Plaza de Candelaria, núm. 6) de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

Cádiz, 3 de marzo de 1997.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de marzo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yamaa Yabal-Lah, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 31 de enero de 1997 de la menor M.M.A., con número de expediente 29/242/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de marzo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de marzo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Margarita García Sopelana, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor L.R.G. y F.R.G., expedientes 29/0653/95 y 29/0137/97, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20.3.97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de marzo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.